



- [Página principal](#)
- [Quiénes somos](#)
- [Programas](#)
- [Temas Relevantes](#)
- [Noticias](#)
- [Centro de Documentación](#)
- [Galería de Fotos](#)
- [Cómo Colaborar](#)
- [Enlaces](#)

Boletín electrónico
 Suscríbese de forma gratuita al boletín electrónico de Alianza por tus Derechos.

SUSCRIBIR



01/07/2011

VENEZUELA: Detenida pareja por abuso sexual de cinco escolares en Caracas

Las Fiscalía 98 de Protección de Familia y Menores investiga a un matrimonio por abuso sexual contra cinco niños del Colegio Los Andes, ubicado en Los Naranjos, en Caracas.

Jenny Oropeza B.
joropeza@dearmas.com

De acuerdo con lo que ha trascendido, la pareja llevaba a escolares –de entre 8 y 13 años de edad– a su residencia para cometer actos lascivos y realizar, al parecer, pornografía infantil.

Los presuntos pederastas fue presentados en la tarde de ayer al Ministerio Público, pero la audiencia fue diferida. Se desconocen los motivos debido al hermetismo que rodea el caso.

Sin embargo, trascendió de manera extraoficial que posiblemente la causa obedezca a que durante el allanamiento practicado el martes a la residencia del matrimonio –ubicada en Los Samanes, Baruta, estado Miranda– no localizaran ninguna evidencia que los incriminara en el hecho del que se les acusa, tales como páginas web o videos pornográficos. Al contrario, la casa del matrimonio está en completo orden y sin evidencias que los señalara, indicaron los informantes.

La denuncia fue colocada por los padres de los cinco niños, quienes acudieron directamente a la Fiscalía y luego este organismo ordenó a la comisaría de Santa Mónica de la policía científica que realizara las investigaciones pertinentes.

Según la información conocida de manera extraoficial, la pareja tenía mencionado plantel educativo, y pidió permiso a otros padres para organizar una pijamada. Según los denunciantes, al tener a los pequeños en su casa la pareja cometió actos lascivos con ellos.

Una madre de los niños que asistieron a la fiesta organizada por el matrimonio de María Ferreira de Castillo de 46 años y Oscar Enrique Castillo de 47, se percató de que su hija presentaba una conducta extraña, por lo que la interrogó. Al parecer, la pequeña describió cómo a los niños los habían desnudado.

Fue así como el escándalo llegó al Colegio Los Andes y se difundió entre padres y representantes. Se maneja la información de que no era la primera vez que la pareja realizaba este tipo de invitaciones a niños. Las cinco pequeñas víctimas fueron sometidas ayer a exámenes psicológicos por expertos en el tema.

A la pareja se le dictó detención por el peligro de fuga. Se espera que hoy la fiscal 98 los presente de nuevo ante los tribunales para decidir el grado de responsabilidad de la pareja y la validez de las pruebas.

Una detención similar

A solicitud del Ministerio Público fue privada de libertad María Candelaria Negrette, de 47 años de edad, quien cumplía funciones de administradora en un local dedicado a la captación de adolescentes para la prostitución, el cual se encuentra ubicado frente al Palacio de Justicia en Caracas.

En la audiencia de presentación, la fiscal 98 del Área Metropolitana de Caracas imputó a Negrette por la presunta comisión de los delitos de privación ilegítima de libertad, explotación sexual, prostitución forzada y asociación para delinquir.

De acuerdo con la investigación funcionarios del Cicpc, se presentaron en el referido sitio, en el cual se encontraba la adolescente y Negrette, quien era la encargada de administrar las citas.

Buscar en el sitio

BUSCAR



“Un ataque difamatorio”

En una carta pública del pasado 26 de junio, la pareja de Oscar y Luisa Castillo rechazó las acusaciones de las que son objeto. “Nosotros, como seres humanos y padres de dos menores de edad, de 8 y 13 años, hemos sido objeto de agresiones indebidas e injustificadas, a través de expresiones y fotografías difundidas en Internet que nos atribuyen hechos que en ningún momento han tenido lugar.

Solicitamos respetuosamente, en nuestra condición de personas de orientación cristiana, a los autores de estos mensajes, que se sirvan paralizar tales ataques difamatorios arentes totalmente de sustentación racional y objetiva, que lesionan severamente derechos fundamentales que nuestra Constitución y la Ley Orgánica de Protección al Niño, Niña y al Adolescente otorgan a cualquier menor de edad a los fines de su normal desarrollo como persona, así como a los derechos fundamentales que corresponden a todo ser humano en lo que respecta a su honor, reputación y protección moral.

Les solicitamos que permitan a los organismos administrativos y judiciales competentes, determinar la veracidad o falsedad de las barbaridades que se nos han atribuido de manera censurable a nuestras personas y a nuestros hijos. En el supuesto negado de que se compruebe alguna remota participación de nuestra parte en hechos tan censurables como los que los medios (Internet, chismes y el rumor) nos atribuyen sin ningún tipo de fundamentación, que en definitiva, seamos sancionados con las penas más severas que contemple nuestro ordenamiento legal.

Sin embargo, cuando se demuestre nuestra inocencia, esperamos que las personas que resulten difamadoras resarzan los inconmensurables perjuicios morales que han ocasionado a nuestra familia, especialmente a nuestros hijos”, dice una parte de la comunicación.

<http://www.2001.com.ve>

Se permite la reproducción de los contenidos de este sitio citando la fuente.
Los contenidos de este sitio web están bajo una Licencia Creative Commons [Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5](#).
Sitio administrado con [Cyclope](#) de [Código Sur](#).